

## CAPITULO I

# MARCO TEORICO CONCEPTUAL DE REFERENCIA DE LA LEY DE INTEGRACIÓN MONETARIA EN EL SECTOR EXPORTADOR DE CAJAS DE CARTON.

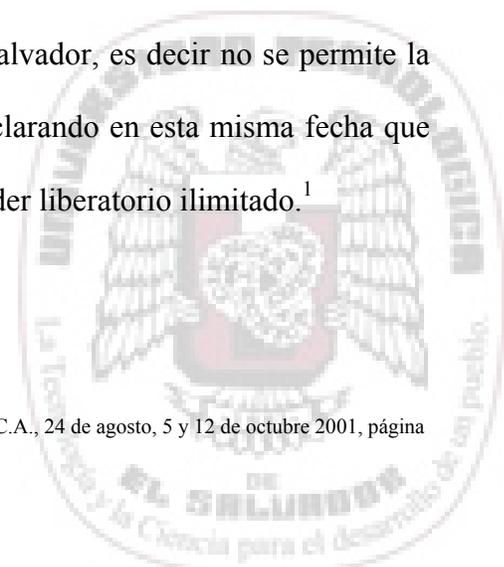
### 1. ANTECEDENTES.

Desde que El Salvador en 1821 se convirtió en República, ha experimentado diversos sistemas cambiarios de la moneda, tales como el cacao, la moneda de oro, la plata, los billetes, etc. En fin ha sido una diversidad de sistemas cambiarios de la moneda, además de la incautación de divisas, las devaluaciones graduales, micro devaluaciones, cambio fijo y libre flotación del dólar son algunos de ellos.

El 12 de septiembre de 1919, La Asamblea Legislativa emite un decreto en el cual se prohíbe exportar e importar moneda corriente de los Estados Unidos de Norteamérica, si esto no es efectuado por medio de los bancos de El Salvador, es decir no se permite la circulación de dólares a través del mercado negro, declarando en esta misma fecha que el Dólar es la moneda de libre circulación legal con poder liberatorio ilimitado.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Melgar Callejas, José María "Historia del Dólar en El Salvador, Diario Moneda, C.A., 24 de agosto, 5 y 12 de octubre 2001, página 6.



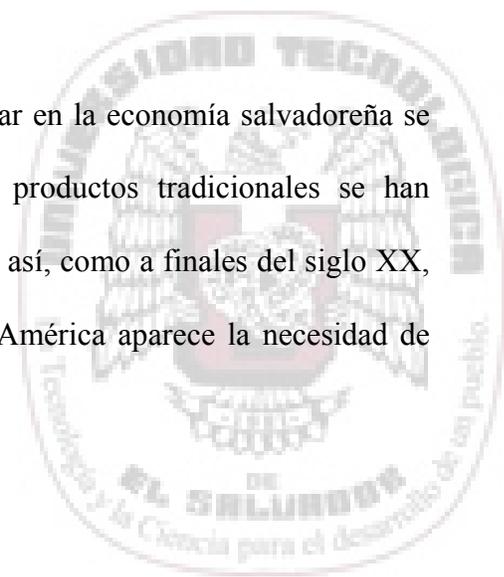
En 1920 los tres bancos existentes: Banco Salvadoreño, Banco Occidental, Banco Agrícola Comercial (no el actual), se declararon listo a reanudar su pago en especie, ahora en oro americano, constituyendo así un sistema de caja de convertibilidad con bimetalismo: Colones y Dólares en circulación, que convirtió a El Salvador, en el primero de Latino América con menor tasa de inflación y credibilidad, que estimuló la estabilidad y el crecimiento económico, mejorando la actividad productiva del país y pudiendo hacer frente a la situación que se había presentado después de la primera Guerra Mundial.

Después de los acontecimientos del derrocamiento del Ing. Manuel E. Araujo y sucedido por el vicepresidente Maximiliano Hernández Martínez, se busca como reorientar la economía, llegando al año de 1934 en el que se crea el Banco Central de Reserva, dándole el poder emisor que conservaban los tres bancos existentes. Fue el 27 de agosto del mismo año en el que se celebró una sesión de la Junta Directiva del Banco Central de Reserva, en la cual se tomó la decisión de emitir los primeros billetes, con un tipo de cambio de ₡2.5 por \$1.00, continuando con constantes devaluaciones.<sup>2</sup>

Después de la II Guerra Mundial, la presencia del dólar en la economía salvadoreña se hace más fuerte por cuanto la exportación de los productos tradicionales se han efectuado sobre la base de la mencionada moneda y es así, como a finales del siglo XX, en el que después de la tendencia integracionista de América aparece la necesidad de

---

<sup>2</sup> Ibid Pág. 01



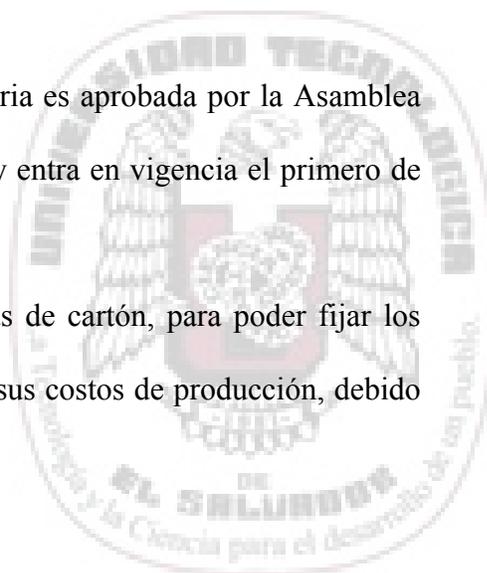
cambiar la modalidad, haciendo oficial la circulación del dólar, se busca la seguridad de obtener una moneda con menor riesgo que la propia, ya que el dólar es considerado como referencia sobre todas las negociaciones que el estado realiza, desde un préstamo, una donación, la compra y venta de los productos que circulan en un país, etc.

### **1.1. Situación Actual.**

Entre los años 1998 y 1999 se realizan actividades tendientes a adoptar el dólar como moneda de curso legal en El Salvador, oponiéndose a esta idea principalmente el sector financiero, quienes ven afectados sus intereses al desaparecer el efecto cambiario en la economía del país, dado que desaparecen las comisiones cobradas por el cambio del colón al dólar o viceversa; además de que con la Integración Monetaria se abre paso a la competencia de los bancos internacionales. A esto se suman la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, La Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), las principales Universidades del país y la mayor parte de la población; debido a la falta de conocimiento de la nueva moneda al efectuar operaciones comerciales y además, se resisten a dejar de lado el colón por formar parte del patrimonio cultural del país.

A pesar de la oposición, la Ley de Integración Monetaria es aprobada por la Asamblea Legislativa, el treinta de noviembre del año Dos mil y entra en vigencia el primero de enero del año Dos Mil Uno.

Las empresas que se dedican a la exportación de cajas de cartón, para poder fijar los precios de sus productos tienen que realizar ajustes en sus costos de producción, debido



al diferencial cambiario que se originan de realizar transacciones comerciales en dólares u otra moneda. Para lo cual realizan estimaciones o proyecciones en bases a los volúmenes de venta del producto, considerando que la materia prima en su mayoría es importada.

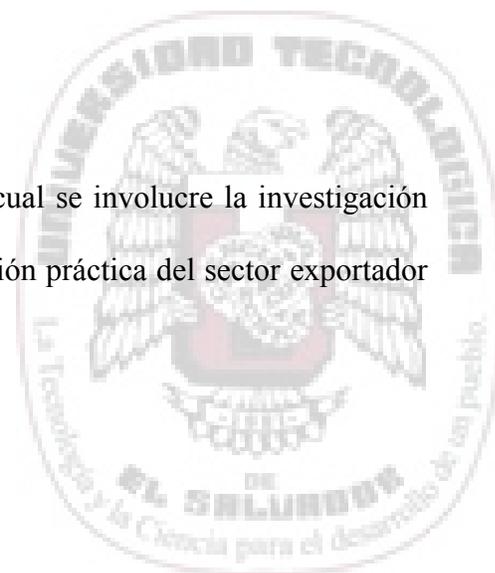
## **1.2. Enunciado Del Problema.**

Las empresas que se dedican a la exportación de cajas de cartón, para poder suplir la demanda tanto interna como externa, necesitan adquirir maquinaria y tecnología que les facilite producir a menor tiempo, con calidad y a precios competitivos, para lo cual requieren de líneas de crédito con tasas de interés bajas y plazos largos, de forma tal que puedan competir con empresas nacionales e internacionales.

Con la apertura de mercados a nivel mundial, los gobiernos se ven en la necesidad de plantear políticas comerciales que incentiven a las empresas exportadoras a ser competitivas, lo que contribuye al desarrollo económico del país, siendo conveniente tomar en consideración la opinión de los diferentes sectores económicos.

## **1.3. Justificación.**

El problema formulado, requiere de un estudio en el cual se involucre la investigación documental y de campo, que permita brindar información práctica del sector exportador de Cajas de Cartón.



Por ser un tema de actualidad, no se cuenta con suficientes fuentes bibliográficas y a la fecha es poco lo que se conoce, sobre la incidencia que tiene la ley de Integración Monetaria en El Salvador, en lo referente a los costos financieros originados por la obtención de préstamos, el incremento o disminución de precios, al igual que el impacto en la demanda de los productos que fabrican las empresas dedicadas a la exportación de cajas de cartón.

Para el desarrollo del tema a investigar, se cuenta con acceso a la mayoría de industrias que se dedican a la exportación de cajas de cartón, lo que permite realizar entrevistas directas a los ejecutivos y personal involucrado en el área, a quienes se les solicita exponer sus puntos de vista sobre el impacto que ha generado la Integración Monetaria en dicho sector.

Esta investigación es de gran importancia, dado que permite reunir elementos necesarios para dar a conocer los efectos que ha generado la entrada en vigencia de la Ley Integración Monetaria, en el sector Exportador de cajas de cartón; con la cual se brindan los siguientes beneficios sociales:

Dotar a la biblioteca de la Universidad Tecnológica de El Salvador, con material de consulta sobre los efectos de La Ley de Integración Monetaria en el sector Comercio, subsector exportación de cajas de cartón.



Aumentar el interés social de la población y del Gobierno en torno a la integración monetaria, a través del documento final en el que se darán a conocer los efectos que dicha ley ha generado en el sector exportador de cajas de cartón.

## **1.4. Objetivos:**

### **1.4.1. Objetivo General.**

Identificar los efectos de la Ley de Integración Monetaria en el Sector Comercio, Subsector Exportación de Cajas de Cartón.

### **1.4.2. Objetivos Específicos.**

- ✓ Obtener información bibliográfica que facilite la redacción de un marco teórico para establecer la base documental de la Ley de Integración Monetaria y la exportación de cajas de cartón.
- ✓ Determinar los efectos de la Ley de Integración Monetaria a través de la investigación de campo, en el sector comercio, subsector exportación de cajas de cartón.
- ✓ Establecer la incidencia de la Ley de Integración Monetaria en los costos financieros que incurren las empresas Salvadoreñas dedicadas a la exportación de cajas de cartón.

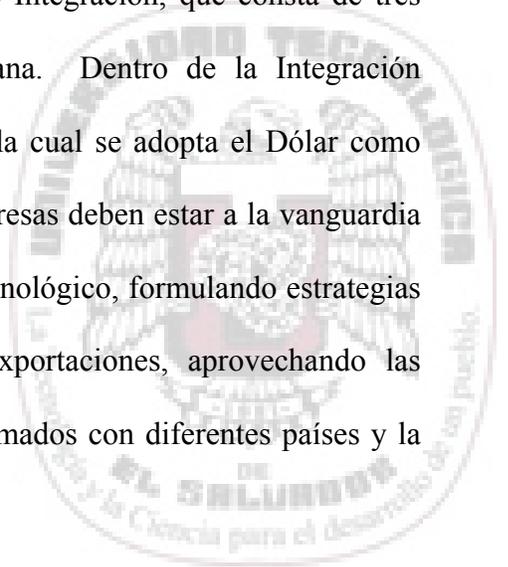


- ✓ Evaluar el comportamiento de precios de las cajas de cartón a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria.
  
- ✓ Analizar el impacto de la Ley de Integración Monetaria en la demanda de las cajas de cartón.
  
- ✓ Proporcionar una fuente de información, sobre los efectos de la Ley de Integración Monetaria, en el sector Comercio, Sub sector Exportación de cajas de cartón.

## **2. MARCO TEÓRICO.**

### **2.1. La Integración en El Salvador.**

El Salvador en la búsqueda del desarrollo económico y social, tiene como propósito crear un mercado común en el que circulen libremente los mercados de capital, comercial, productivo y financiero; adoptando medidas tendientes a lograr una estabilidad económica y un crecimiento sostenido e integrarse al mercado mundial, razón por la cual el gobierno plantea un programa de Integración, que consta de tres componentes: Integración económica, social y humana. Dentro de la Integración económica está inmersa la Integración Monetaria, en la cual se adopta el Dólar como moneda de curso legal. En tal sentido los países y empresas deben estar a la vanguardia de los constantes cambios, haciendo uso del avance tecnológico, formulando estrategias para fortalecer sus habilidades, y mejorando sus exportaciones, aprovechando las ventajas que ofrecen los tratados de libre comercio firmados con diferentes países y la



unificación de moneda, con los cuales se abren las fronteras para dar paso al mercado global.

### **2.1.1. Programa de Integración en El Salvador.**

La visión del Programa de Integración planteada por el gobierno de El Salvador, es la de integrar externa e internamente al país. Este programa tiene 3 fines que son:

- ✓ Coyuntural, orientado a reactivar la economía.
  
- ✓ De mediano plazo, encaminado a convertir al país en un lugar atractivo para la inversión extranjera y nacional, de esta forma se estaría articulando la inversión con las posibilidades de crecimiento que se merecen todos los Salvadoreños.
  
- ✓ Promover el desarrollo humano, porque a través de mayor crecimiento y empleo, se mejoran las capacidades del ser humano, habiendo nuevas oportunidades para resolver los problemas de marginalidad y exclusión existentes en nuestro medio.<sup>3</sup>

### **2.1.2. Componentes del Programa de Integración.**

Los componentes que se plantean en el Programa de Integración son tres y se describen a continuación.

---

<sup>3</sup> Crecimiento y Empleo: Una Propuesta de Integración Monetaria, Por Rafael Barraza Domínguez, Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador.



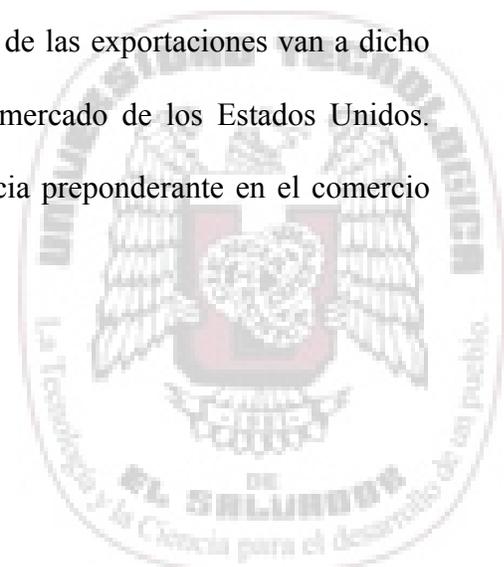
- ✓ La Integración Geográfica. A través de un enfoque territorial de la inversión pública, se espera conectar al Salvador hacia fuera, a través del puerto de Cutuco con Puerto Barrios y Puerto Cortés en Guatemala y Honduras, respectivamente. La integración entre estos puertos se lograría mediante la carretera longitudinal del norte, o sea una vía a lo largo de la frontera entre Honduras y El Salvador.
  
- ✓ La Integración Humana. Esta se logrará mediante la educación, la Internet y nuevas tecnologías que conducirán a potencializar las oportunidades del desarrollo de la población.
  
- ✓ La Integración Económica. Dentro de este componente están necesariamente los planes de integración y acercamiento con los países centroamericanos, así como los Tratados de Libre Comercio y otras oportunidades que se obtienen de estar posicionados geográficamente en el centro de América.<sup>4</sup>

La estrategia de integración de El Salvador con el mundo en primer lugar, analizando el comercio con Estados Unidos, se observa que el 63% de las exportaciones van a dicho mercado, el 51.7% de las importaciones vienen del mercado de los Estados Unidos. Realmente está claro que el dólar tiene una importancia preponderante en el comercio exterior de El Salvador.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Ibid pag.08

<sup>5</sup> Ibid pág. 08



Como parte de la Integración económica, nace la idea de la Integración Monetaria en El Salvador.

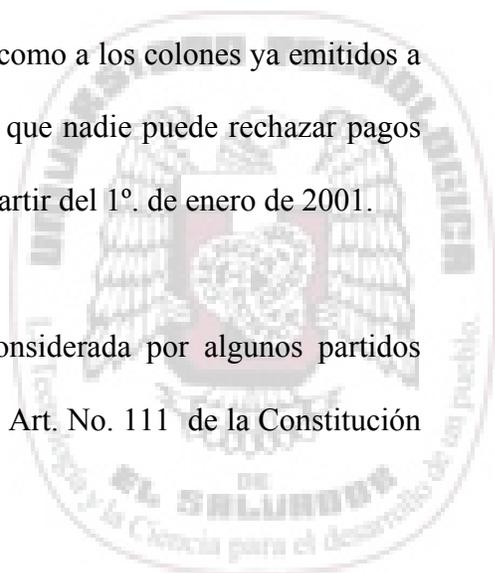
### **2.1.3. Ley de Integración Monetaria.**

La Ley de Integración monetaria, en primer lugar, fija permanentemente el tipo de cambio a  $\text{¢}8.75$  por un dólar. Este tipo de cambio se vuelve permanente a través del Art. 1 del Decreto Legislativo número 201 que contiene la Ley de Integración Monetaria, la cual fue aprobada por La Asamblea Legislativa con fecha 30 de noviembre de 2000 y entró en vigencia a partir del primero de enero del año 2001.

En segundo lugar, se establece la libertad de celebrar contratos en cualquier moneda de legal circulación en el extranjero. Así como la obligación de pagar en la moneda contratada, lo que dará seguridad jurídica a las transacciones en moneda fuertes del mundo.

En tercer lugar se da curso legal irrestricto al dólar, así como a los colones ya emitidos a esa fecha (no se emitirá más colones), lo que significa que nadie puede rechazar pagos en dólares o colones en la república de El Salvador, a partir del 1º. de enero de 2001.

En un inicio la Ley de Integración Monetaria era considerada por algunos partidos políticos como una inconstitucionalidad, dado que en el Art. No. 111 de la Constitución

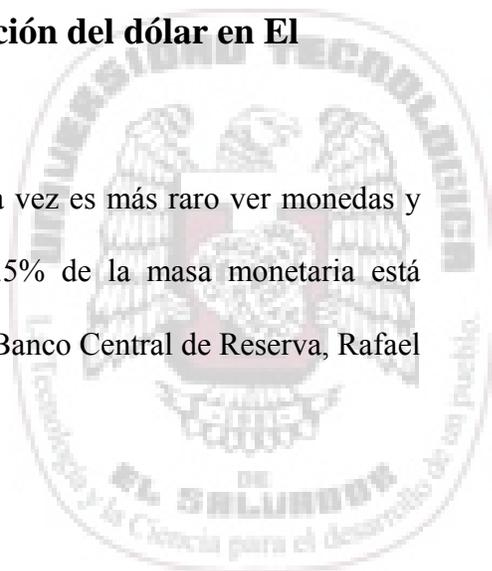


de la República establece que: “El poder de emisión de especies monetarias corresponde exclusivamente al estado, el cual podrá ejercerlo directamente o por medio de un instituto emisor de carácter público. El régimen monetario, bancario y crediticio será regulado por la ley. El estado deberá orientar la política monetaria con el fin de promover y mantener las condiciones más favorables para el desarrollo ordenado de la economía nacional”, además de que hubo falta de publicidad o debate previo a su aprobación.

El 14 de noviembre del año 2001, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declara constitucional la Ley de Integración monetaria, a pesar de que algunos funcionarios de la mencionada institución, declinaron revelar detalles a cerca de la sentencia, el presidente del Banco Central de Reservas, niega las supuestas violaciones a la Carta Magna y expresa que no se busca desaparecer el Banco Central de Reserva, sino quitarle dos facultades: a) La emisión de monedas y b) El establecimiento de la política económica del país.

### **2.1.3.1. Avance de la circulación del dólar en El Salvador.**

La libre circulación del dólar se ha incrementado, cada vez es más raro ver monedas y billetes de colon, de hecho a mayo de 2002, el 71.5% de la masa monetaria está expresada en dólares, según lo afirma el presidente del Banco Central de Reserva, Rafael Barraza.



El avance de la circulación del dólar se presenta en el siguiente cuadro:

**CIRCULACION DEL DÓLAR A MAYO 2002.**

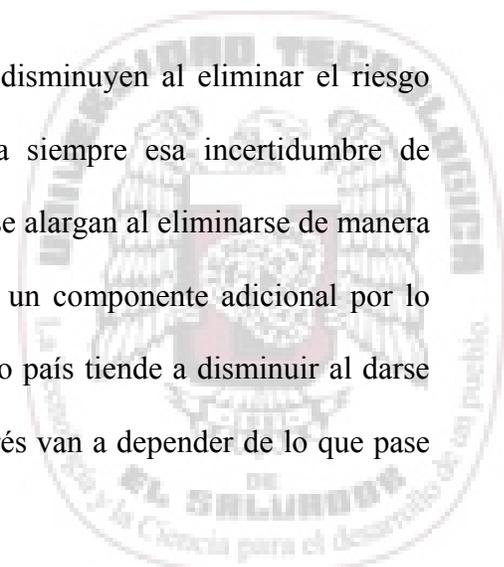
| MESES        | CIRCULACION EN MILLONES DE DOLARES |
|--------------|------------------------------------|
| Enero/01     | 46.5                               |
| Abril/01     | 130.                               |
| Octubre/01   | 225.                               |
| Diciembre/01 | 250                                |
| Marzo/02     | 350                                |
| Mayo/02      | 510                                |

Fuente: BCR

Las autoridades monetarias sostienen que de seguir la misma tendencia, la circulación de la divisa Estadounidense podría aproximarse al 80% a finales del año 2002.

**2.1.4. Beneficios de la Ley de Integración Monetaria según el gobierno.**

Mejores condiciones financieras, las tasas de interés disminuyen al eliminar el riesgo moneda de manera notable, se va a eliminar para siempre esa incertidumbre de devaluación de la moneda. Los plazos de los créditos, se alargan al eliminarse de manera natural el riesgo de las devaluaciones. Además, hay un componente adicional por lo cual disminuirán las tasas de interés, y es que el riesgo país tiende a disminuir al darse una mayor estabilidad institucional. Las tasas de interés van a depender de lo que pase



en los mercados internacionales y no de la política monetaria. También tendríamos un sistema financiero más competitivo y sano. La Ley de Integración Monetaria significa mayor competencia por el lado de los préstamos, dado que se eliminan las barreras de entrada creadas por la necesidad de captar colones para poder prestar, al integrarse a las monedas fuertes del mundo, se elimina esta barrera de entrada y cualquier plaza financiera del mundo puede ser la fuente de recursos para financiar la inversión que se necesita en el país.<sup>6</sup>

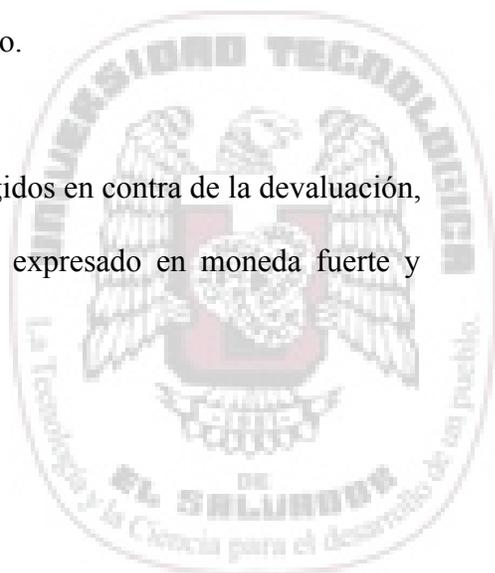
Hace más atractiva la entrada de los bancos extranjeros. Es más factible instalarse en El Salvador para hacer las operaciones financieras dado que hay más seguridad, y por lo tanto el capital de los bancos estaría protegido al igual que los depósitos y obligaciones con el público, permitiendo así mayor estabilidad, lo cual significa mayor atractivo para la inversión extranjera.

La disminución en las tasas tiene efectos positivos en el mediano plazo al mejorar la capacidad de pago de los deudores y de esa manera mejorar la calidad de la cartera de los bancos, permitiendo un sistema financiero más sólido.

Para las personas, se tienen salarios más seguros, protegidos en contra de la devaluación, también los ahorros mantendrán su poder de compra expresado en moneda fuerte y habrá mayor estabilidad para la inversión.

---

<sup>6</sup> Ibid pág. 08



La eliminación del riesgo cambiario hará más atractiva la inversión extranjera en el país, y permitirá inversiones a plazos largos.

### **2.1.5. Desventajas de la Ley de Integración Monetaria según algunos sectores.**

Pérdida del ingreso que percibe el gobierno local por impresión de moneda, conocida como “Señoriaje”, el cual era percibido a través del Banco Central de Reservas.

Pérdida de la capacidad de formular política monetaria, ya que a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria el país depende de las políticas monetarias que se establezcan en Los Estados Unidos.<sup>7</sup>

Vulnerabilidad a las crisis de los Estados Unidos (alteraciones en la dinámica y en la política económica de USA), tal es el caso de los atentados ocurridos el 11 de septiembre de 2001, lo que ocasionó que las exportaciones hacia ese país, sufrieron una disminución significativa y por ende una baja en los ingresos percibidos en concepto de Ingreso de divisas.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> ABC de los Sistemas Cambiarios: “Realidades y Mitos”, Claudio M. De Rosa, Presidente de ABANSA, 1999

<sup>8</sup> Idem



### 2.1.6. Países Dolarizados

Además de El Salvador, existen tres países de América Latina que operan con economías dolarizadas tales como:

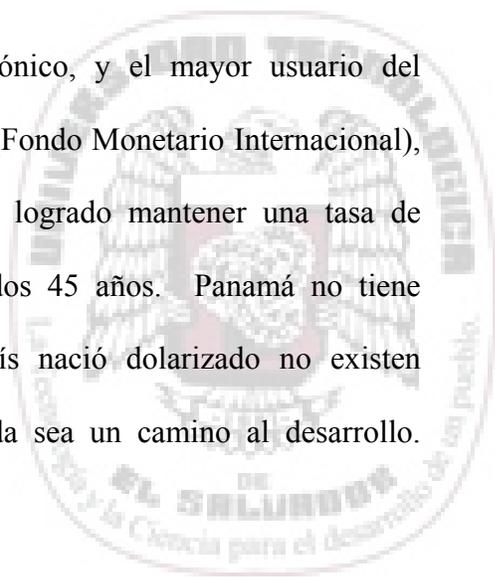
#### ✓ **Panamá.**

País en el cual dicho sistema existe desde 1903 cuando el país se independizó. El dólar es medio de pago para cualquier transacción y del Balboa, la moneda nacional, sólo circulan monedas.

El Dólar combinado con las Leyes de Confidencialidad Bancaria, un puerto de comercio libre de impuestos y el Canal, ha convertido a Panamá en un centro de servicios en América Latina.

Panamá ha sido por largo tiempo uno de los pocos países de América Latina con créditos de intereses fijos a largo plazo para compradores de casa y automóviles.

El principal problema de Panamá es ser un deudor crónico, y el mayor usuario del Hemisferio occidental de programas de alivio de FMI (Fondo Monetario Internacional), durante el cuarto del siglo pasado, sin embargo, ha logrado mantener una tasa de inflación anual promedio de 2.4% durante los pasados 45 años. Panamá no tiene instrumento de Política Monetaria, dado que el país nació dolarizado no existen evidencias que demuestren que pasarse a esa moneda sea un camino al desarrollo.



### ✓ **Argentina.**

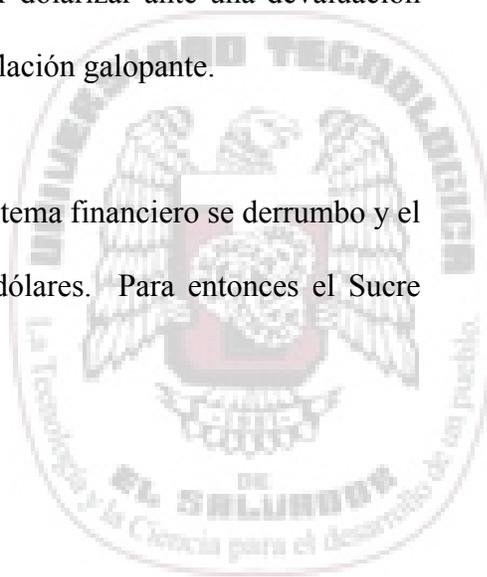
El caso Argentina es más complejo, sus propias autoridades han sostenido que el sistema de convertibilidad vigente desde 1991 no es una dolarización. Sin embargo, la gran mayoría de las operaciones crediticias se hacen en dólares y casi toda transacción se puede hacer en dólares, lo que se facilita además por el hecho de que un peso Argentino equivale a un dólar.

La convertibilidad cumplió en el 2001 diez años y ese aniversario marcó el principio del fin para un sistema sostenible. Ante un déficit fiscal enorme y una deuda externa impagable, la paridad uno a uno con el dólar demostró ser la limitante que acabó con cualquier posibilidad para salir de la crisis. Las exportaciones perdieron toda su competitividad y el país cumplió 4 años de recesión. A enero de 2002 la crisis estaba en pleno apogeo.

### ✓ **Ecuador.**

En cuanto a Ecuador se debe recordar que se optó por dolarizar ante una devaluación inevitable, unas tasas de intereses exorbitantes y una inflación galopante.

Hace 2 años su economía se redujo en casi un 8%, el sistema financiero se derrumbó y el país entró en mora de bonos por 6,000 Millones de dólares. Para entonces el Sucre había perdido el 80% de su valor.



Para el año 2001 su economía creció 5% (la tasa más alta en América Latina), un nivel bastante alto, pero debido en su mayor parte, según la CEPAL <sup>9</sup>, al impulso que tuvieron las exportaciones de petróleo, y no a la dolarización.

Los intereses bajaron, pero en promedio alcanzan el 15% y la inflación será este año según la CEPAL, del 25%. <sup>10</sup>

La adopción del billete verde ha traído estabilidad y sentado las bases para un crecimiento sólido en el futuro, según dice el Ministro de Economía ecuatoriano, Carlos Emanuel.

### **2.1.7. Comparación de Indicadores Económicos entre algunos países que han adoptado el Dólar como moneda de curso legal.**

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los indicadores económicos de El Salvador, Panamá, Argentina y Ecuador, tomando como base el Producto Interno Bruto

---

<sup>9</sup> CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, su función es contribuir al desarrollo económico y social de América Latina, Coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo.

<sup>10</sup> Antonio Trujillo, “Vistazo al panorama de los dolarizados”, El Diario de Hoy, 2 de enero 2002, página 26.



(PIB). Los países en comparación son algunos de los que han adoptado como moneda de curso legal el dólar de los Estados Unidos de América.

**CUADRO COMPARATIVO 2001.**

| PAISES      | PIB US\$ (MILL.) | PIB    | Deuda Externa | Tasa de Inflación | Export./ PIB | Desempleo | Medida Económica        |
|-------------|------------------|--------|---------------|-------------------|--------------|-----------|-------------------------|
| El Salvador | 13.739           | Δ 1.8% | 23% del PIB   | 1.42%             | 21.0%        | 7.0%      | Integración Monetaria   |
| Panamá      | 10,170           | Δ 0.3% | 61.6% del PIB | 0.3%              | 57.9%        | 13.7%     | Nació dolarizado        |
| Argentina   | 290,300          | - 4.9% | 200% del PIB  | -0.73%            | 9.0%         | 20.0%     | Caja de Convertibilidad |
| Ecuador     | 17,981           | Δ 5.4% | 79.9% del PIB | 22.4%             | 25.0%        | 10.6%     | Dolarización            |

Cuadro elaborado en base a las siguientes fuentes:  
 BCR El Salvador  
 Banco Central de Ecuador y Bolsa de Valores.  
 Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis y Política Económica “Estadística Económica”, Diciembre 2001  
 Hinds, Manuel “Crisis Argentina, Las diferencias con El Salvador”, El Diario de Hoy, 22 de diciembre de 2001, página 38.

Como puede observarse en el cuadro anterior, al finalizar el año 2001 El Salvador presenta el menor porcentaje de desempleo, una baja deuda externa y un incremento de 1.8% del PIB, lo que refleja que a un año de la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria el país se encuentra en buenas condiciones macroeconómicas.

En lo que respecta a Argentina, se adoptó como medida económica la caja de convertibilidad, con la cual su moneda se fija al uno por uno con respecto al dólar, dicha medida funcionó por un período aproximado de 8 a 10 años, luego por mala aplicación

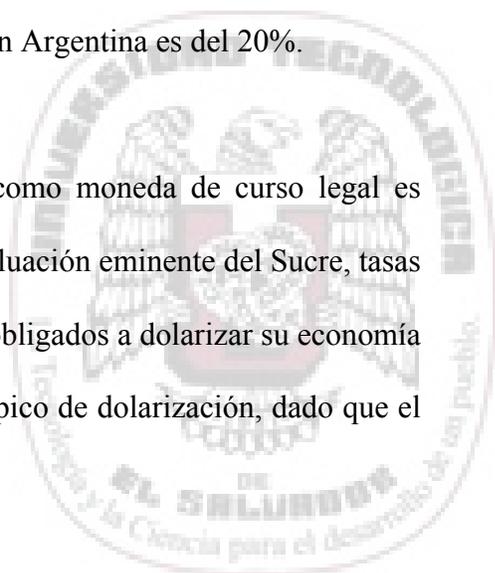


de políticas fiscales y económicas, además de una baja significativa en las exportaciones y una deuda externa impagable su modelo económico fracasó.

Se espera que el caso de Argentina no suceda en El Salvador, por los siguientes aspectos:

- ✓ Se tiene cuatro veces más la capacidad de pago que Argentina.
- ✓ Para que El Salvador estuviera en la misma posición de Argentina tendría que tener una deuda igual al 200% del PIB, sin embargo ésta es sólo el 23%, lo que significa que el país no tiene muy comprometidos sus ingresos y además tiene capacidad de pago.
- ✓ Las exportaciones de El Salvador representan el 21% del PIB y la de Argentina. Es solamente un 9%.
- ✓ El Índice de desempleo en El Salvador es del 7% , en Argentina es del 20%.

La situación en la que El Salvador adoptó el dólar como moneda de curso legal es diferente que el caso de Ecuador, quienes ante una devaluación eminente del Sucre, tasas de interés elevadas y una inflación muy alta; se vieron obligados a dolarizar su economía con la esperanza de estabilizarla. Ecuador es un caso típico de dolarización, dado que el



dólar sustituyó al sucre en un período determinado; en cambio en El Salvador se aprobó la Ley de Integración Monetaria, como una medida económica que involucra todo un proceso en el cual tanto el dólar como el colon tienen curso legal irrestricto.

El caso de Panamá es diferente a los otros países en comparación, dado que nació dolarizado y además sus principales fuentes de ingreso son el Canal y la zona libre, en los cuáles está sustentada la mayor parte de la economía.

Como puede observarse cada país tiene situaciones económicas diferentes y evaluar o generalizar una medida económica adoptada es demasiado aventurado.

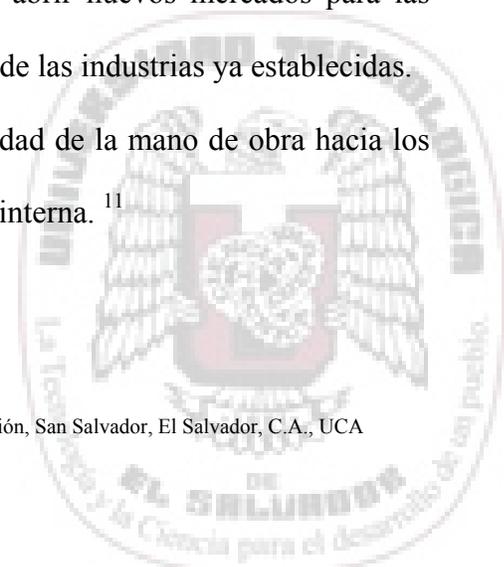
## **2.2. Exportación de Cajas de Cartón desde El Salvador.**

### **2.2.1. Antecedentes.**

En los años 50, El Salvador tomó la iniciativa de suscribir convenios comerciales con cada uno de los países Centroamericanos, a fin de ampliar las oportunidades para las empresas salvadoreñas. Tales convenios tenían objetivos comerciales bien definidos y objetivos demográficos. En primer lugar, se buscaba abrir nuevos mercados para las industrias nacientes y además, considerarlos en el caso de las industrias ya establecidas. En segundo lugar, El Salvador buscaba la libre movilidad de la mano de obra hacia los países de la región, para aliviar la presión demográfica interna.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Castillo Jaboco, Marvin Edgardo “Como exportar desde El Salvador”, 1ra. Edición, San Salvador, El Salvador, C.A., UCA Editoriales, año 2001



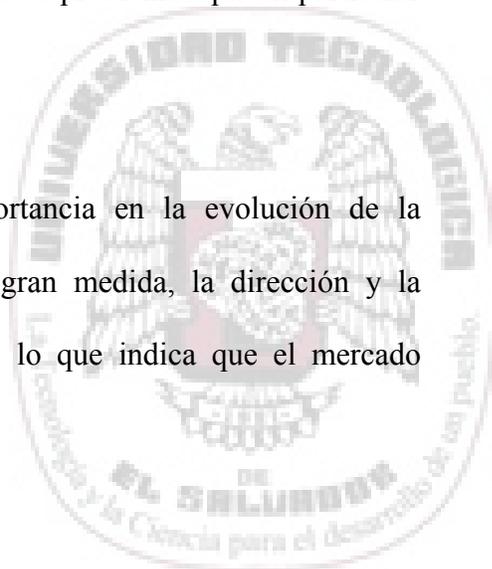
## **2.2.2. Importancia de las exportaciones de Cajas de Cartón en El Salvador.**

La exportación es la expansión de las ventas locales hacia otros mercados, es decir, es un proceso mediante el cual la actividad de las empresas se orienta a satisfacer las necesidades del cliente distante.

Ante el crecimiento y la recuperación económica de los países en vías de desarrollo, las exportaciones dan lugar a que éstos, se especialicen en la elaboración de determinados productos para los cuales se cuentan con recursos. No es casualidad que hasta la fecha la mayoría de los países en desarrollo se dediquen a producir y exportar bienes agrícolas y materia prima, así como recibir en concepto de importaciones: Maquinaria, bienes intermedios, manufacturas, etc.

Para países como El Salvador, exportar es una necesidad dada la desventajosa posición en el orden económico nacional, la crisis económica mundial que se atraviesa y acarrea sus efectos a nuestra economía y finalmente por los graves problemas que en particular afronta la región Centroamericana.

En nuestro país las exportaciones tienen gran importancia en la evolución de la economía, el comportamiento de ésta determina en gran medida, la dirección y la magnitud de los cambios en la actividad productiva, lo que indica que el mercado



internacional es un factor de crecimiento para las economías y está conformado por dos rubros importantes:

✓ **Captación y ahorro de divisas:**

Al incentivar las exportaciones se vuelve representativo el aumento en el ingreso de divisas que sirve de soporte al país para lograr una economía sostenible.

Con la optimización de los recursos naturales, se puede suplir el consumo interno sin necesidad de importar productos básicos y materias primas de otros países y así cuidar las divisas que se reciben en concepto de exportación.

✓ **Generación de nuevas fuentes de trabajo.**

Al aumentar el volumen de las exportaciones de productos, tanto tradicionales como no tradicionales, significa la creación de nuevas fuentes de trabajo, lo cual trae como consecuencia aumento en el ingreso de las familias salvadoreñas, favoreciendo así el crecimiento económico y el desarrollo social del país.

### **2.2.3. Los Instrumentos vigentes para la Empresa Exportadora de Cajas de Cartón.**

La pérdida relativa de importancia de los tratados bilaterales reforzaron el surgimiento del Sistema Generalizado de Preferencia (SGP), en la década de los setenta. Con base en este esquema, que tomo la figura de acuerdo preferencial, los países Europeos,



Estados Unidos, Canadá, Japón y otros otorgan a los países en desarrollo incluyendo a El Salvador, preferencias arancelarias, reducciones parciales o totales de impuesto a determinados producto originados de estos países.<sup>12</sup>

Sin embargo, a pesar de la existencia del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y de la iniciativa para de la cuenca del caribe (ICC), se han suscrito varios tratados bilaterales y multilaterales, que los empresarios pueden y deben aprovechar tales como:

- ✓ Tratado de Integración Económica Centroamericana
- ✓ Tratado de Libre Comercio El Salvador – República Dominicana.
- ✓ Tratado de Libre Comercio El Salvador- México
- ✓ Tratado de Libe Comercio El Salvador – Panamá
- ✓ Tratado de Libre Comercio El Salvador – Estados Unidos

#### **2.2.4. Instituciones vinculadas con el sector exportador de Cajas de Cartón en El Salvador.**

Las principales instituciones vinculadas con el sector exportador de cajas de cartón son:

- ✓ **Corporación de Exportadores Salvadoreños (COEXPORT).**

La misión de COEXPORT es promover y fomentar la producción y exportación de bienes y servicios a través del sistema de libre empresa, como un medio de desarrollo

---

<sup>12</sup> Ibid pág. 21



económico y social del país, agrupando a los sectores productivos vinculado con la exportación.

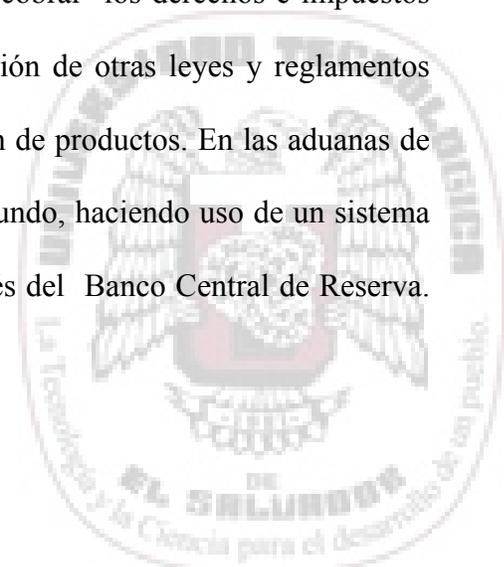
COEXPORT a través de la organización de ferias, misiones comerciales y publicaciones como el Catálogo de Exportadores, ayuda a promover las exportaciones a los diferentes mercados internacionales.

#### ✓ **El Ministerio de Economía.**

A través de la Dirección de Política Comercial, define e impulsa estrategias que contribuyan a perfeccionar el proceso de integración económica centroamericana y a fortalecer los flujos de comercio e inversión entre El Salvador y el resto del mundo. Entre sus funciones está la de coordinar, conducir y dar seguimiento a las negociaciones comerciales de carácter bilateral, regional y multilateral.

#### ✓ **Aduanas de El Salvador.**

La función principal de las aduanas es la de valuar y cobrar los derechos e impuestos por importaciones, exportaciones y además la aplicación de otras leyes y reglamentos relacionados con la importación, tránsito y exportación de productos. En las aduanas de El Salvador se tramitan exportaciones hacia todo el mundo, haciendo uso de un sistema electrónico en línea que captura la información a través del Banco Central de Reserva. Sistema conocido como Teledespacho



✓ **El Banco Central de Reserva de El Salvador.**

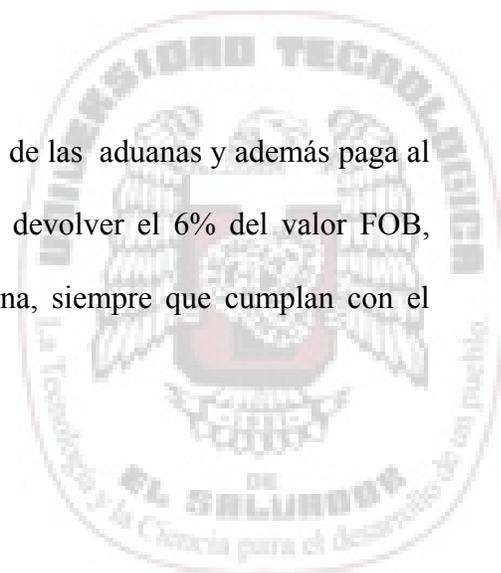
Institución encargada de asesorar al sector exportador, sobre Comercio Exterior e impulsa proyectos de avanzada gestión de la emisión y autorización de los documentos de exportación, a través del SICEX (Sistema Integrado de Comercio Exterior), el cual está en línea con la mayoría de empresa exportadoras, así como con las diferentes aduanas del país.

✓ **La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador.**

Entre sus programas para ayudar al sector exportador tiene la asesoría en Comercio Internacional, que consiste en asistir al sector exportador en lo referente a trámites y documentos de importación y exportación, legislación vigente, acuerdos y convenios comerciales suscritos con otros países. Además a través de la comisión de Relaciones de Negocios, presta a las empresas, servicios de enlace y contactos de negocios orientados a la venta o compra de productos, así como a la localización de clientes o proveedores internacionales.

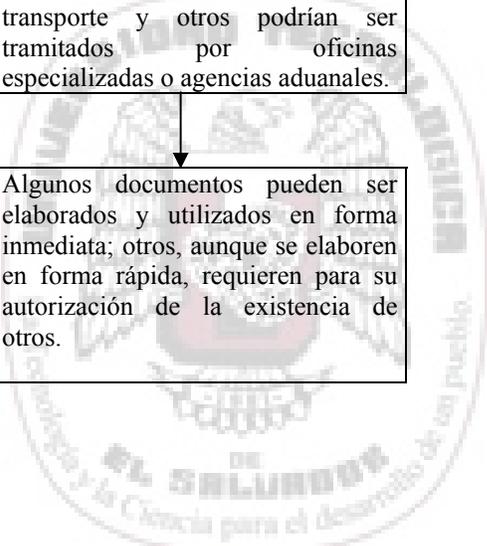
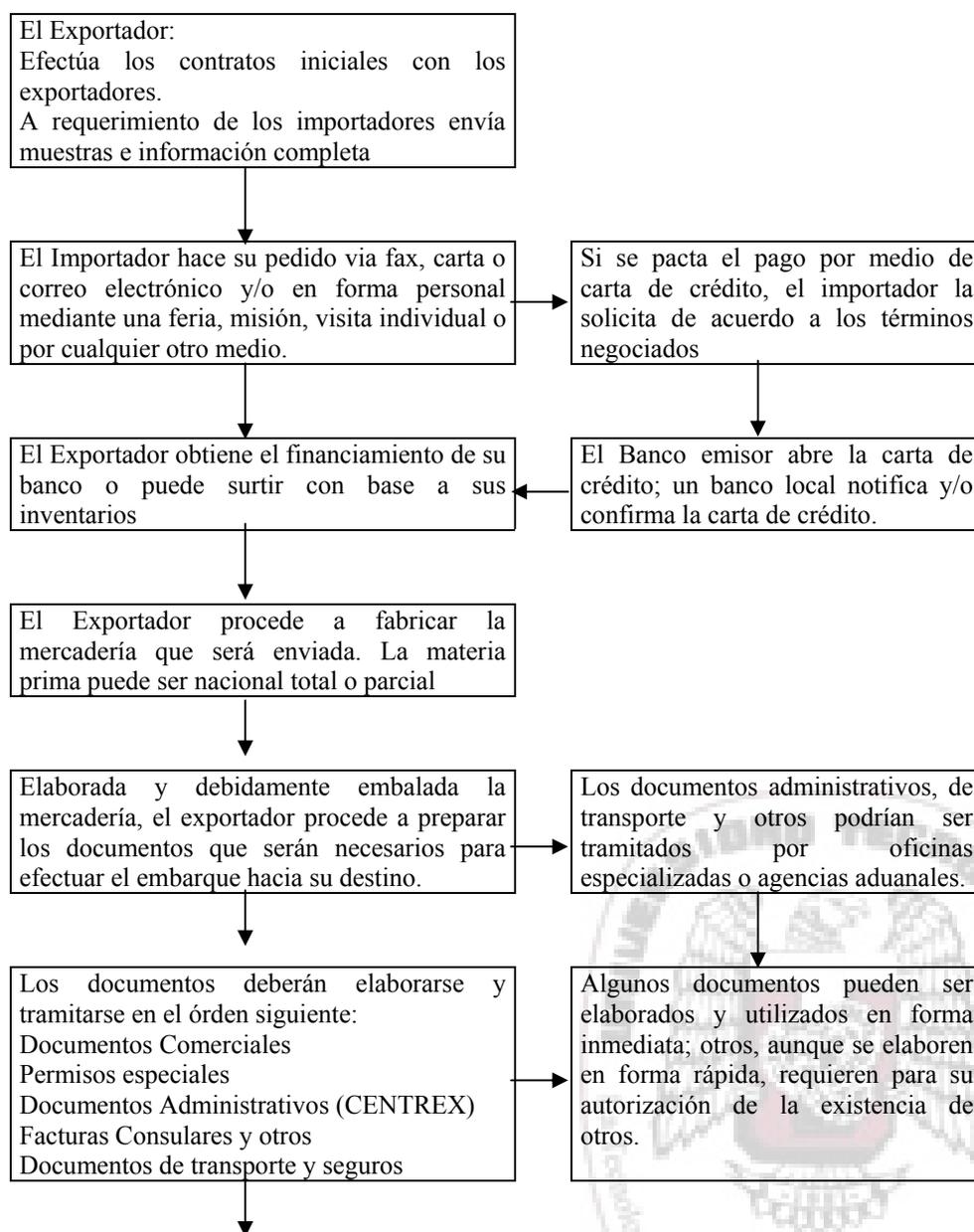
✓ **El Ministerio de Hacienda.**

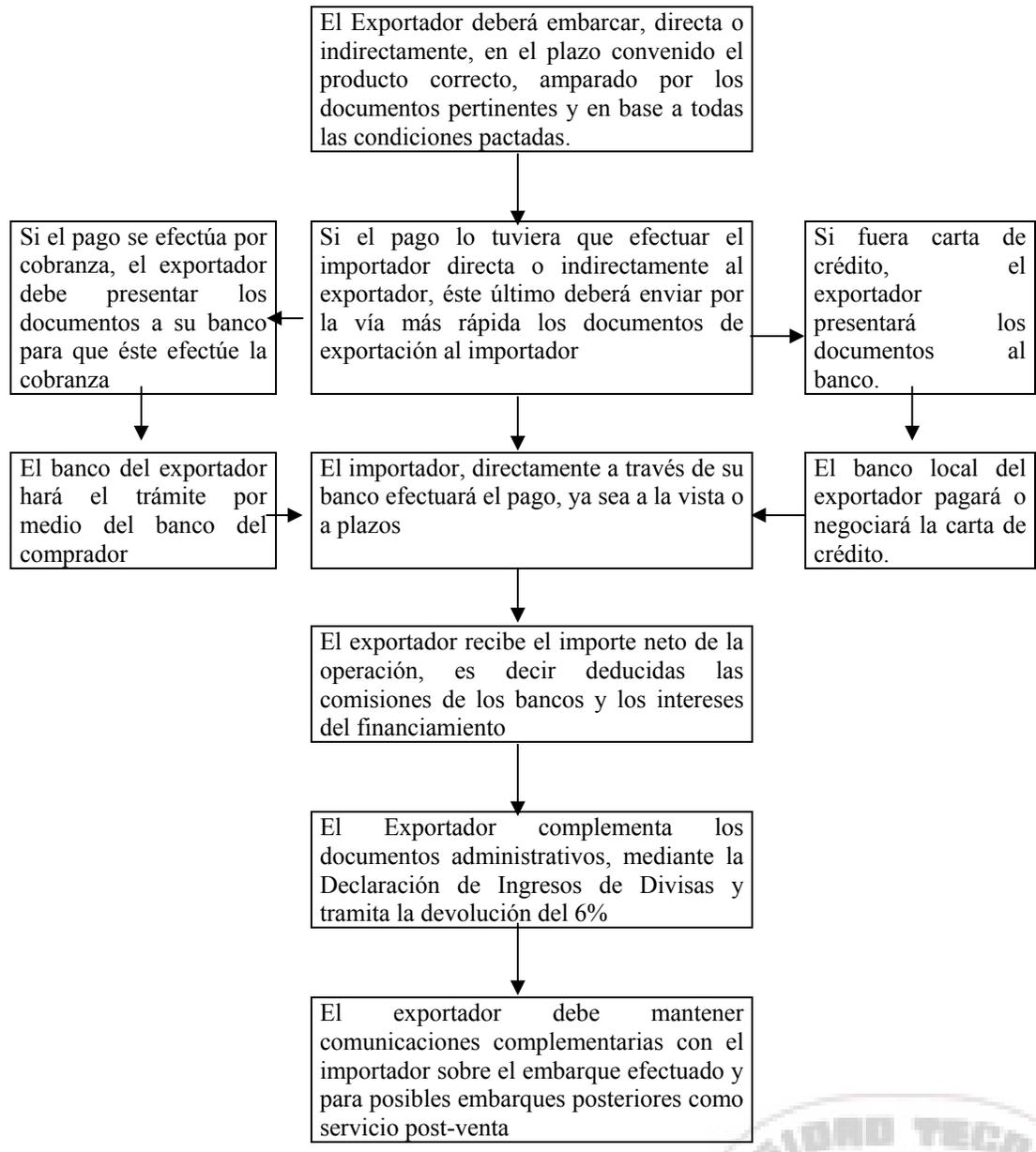
Institución encargada de la recaudación fiscal, a través de las aduanas y además paga al sector exportador un incentivo fiscal que consiste en devolver el 6% del valor FOB, sobre las exportaciones fuera del área Centroamericana, siempre que cumplan con el criterio de origen.



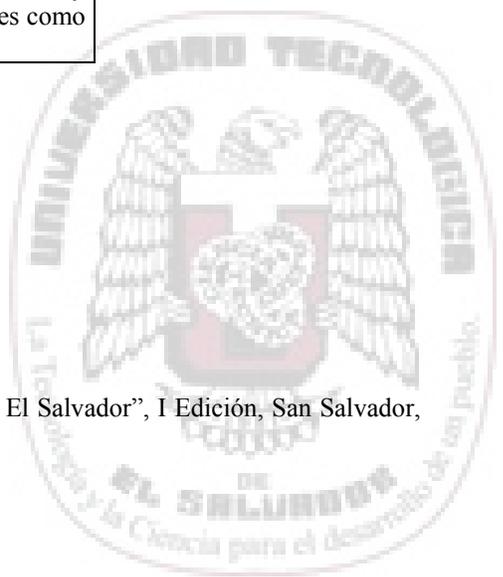
### 2.2.5. Proceso de Exportación.

A continuación se presenta un esquema que contiene los principales pasos que se siguen para realizar una exportación desde El Salvador, a fin de proporcionar una guía práctica que comprende aspectos técnicos y operativos de cómo se realizan las exportaciones.





Fuente: Castillo Jacobo, Marvin Edgardo, “Como Exportar desde El Salvador”, I Edición, San Salvador, El Salvador, C.A. UCA Editores, año 2001.



Los documentos necesarios para efectuar las exportaciones en nuestro país se clasifican en 2 grupos (según proceso de exportaciones):

Documentos Comerciales: Factura Comercial, Lista de Empaque y Factura Proforma

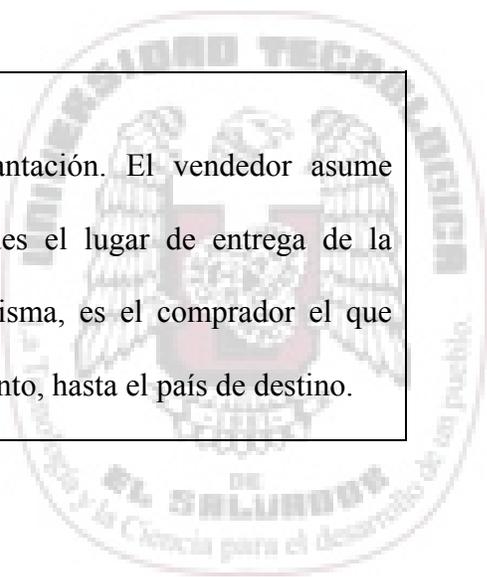
Documentos Administrativos: Registro de Exportador, Solicitud de Registro de Exportación, Declaración de Ingreso de Divisas por exportaciones, Declaración de Mercancías, Formulario Aduanero Unico Centroamericano y Certificado de Origen

**2.2.6. Términos de Comercio Internacional (INCOTERMS).**

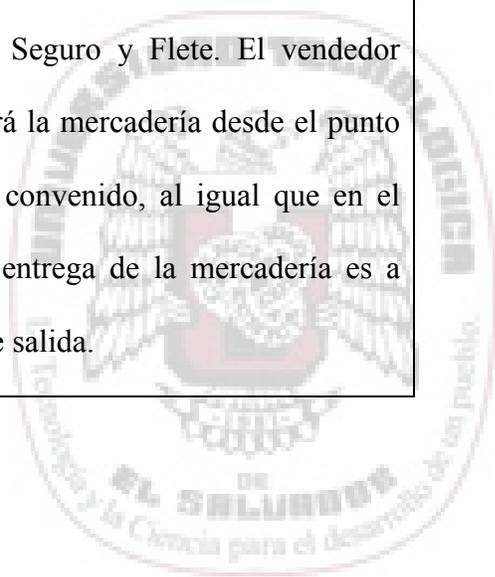
Son un conjunto de términos que establecen las principales obligaciones del vendedor y del comprador en las transacciones comerciales, los que se insertan en los contratos internacionales de compra-venta y se mencionan a continuación:

**A continuación se detallan los INCOTERMS generalmente utilizados:**

|                 |  |
|-----------------|--|
| EXW= En fábrica | Significa, en almacén, en plantación. El vendedor asume responsabilidades mínimas, pues el lugar de entrega de la mercadería es en la fábrica misma, es el comprador el que Asume los riesgos desde ese punto, hasta el país de destino. |
|-----------------|--|



|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <p>FCA= Franco Transportista</p>   | <p>Significa libre en el transportista. La mercadería se entrega al transportista en el lugar prefijado de antemano y a partir de allí se traslada la responsabilidad al comprador</p>   |
| <p>FOB = Franco a Bordo</p>        | <p>Libre a bordo. Este término se utiliza referido al transporte aéreo o marítimo. Se da por entregada la mercadería cuando la recibe el transportista aéreo en el aeropuerto o cuando ha traspasado la borda del buque. A partir de ese momento se transfiere la responsabilidad al comprador.</p>                      |
| <p>CFR = Costo y Flete</p>         | <p>Costo, Flete. Además de colocar la mercadería a bordo del buque, el vendedor asume la responsabilidad de pagar los costos adicionales y el flete requerido para hacer llegar la mercadería al puerto de destino. En este caso, el riesgo se transfiere del vendedor al comprador al traspasar la borda del buque.</p> |
| <p>CIF = Costo, Seguro y Flete</p> | <p>Este término significa Costo, Seguro y Flete. El vendedor contrata el seguro que amparará la mercadería desde el punto de embarque hasta el destino convenido, al igual que en el término anterior, el punto de entrega de la mercadería es a bordo del buque en el puerto de salida.</p>                             |



|   |  |
|---|--|
| DEQ = Entregado en Muelle. Derechos Pagados | Cuando el vendedor ha puesto la mercancía a disposición del importador en el muelle del puerto de destino asignado y con los trámites de importación efectuados, se considera que ha cumplido su obligación. Por tanto tiene que asumir todos los costos, que incluyen aranceles, impuestos y cargos de entrega pertinentes. |
|---|--|

Fuente: Castillo Jacobo, Marvin Edgardo, “Como Exportar desde El Salvador”, Primera edición, San Salvador, El Salvador, C.A., UCA editores, año 2001.

### 2.3. INDUSTRIA DE LAS CAJAS DE CARTÓN EN EL SALVADOR.

El sector productor de Cajas de Cartón comprende las empresas dedicadas a la elaboración de una amplia gama de productos fabricados primordialmente de pulpa de madera o fibra reciclada. Estos bienes pueden clasificarse de acuerdo al grado de elaboración y siguiendo la clasificación internacional industrial uniforme (CIU), se clasifican así:

CODIGO - Fabricación de Envases y Cajas de papel y cartón

341211 Bolsas, sacos, cajas de cartón corrugado, cajas de cartón y cartoncillo, etc.

La variedad de productos implica que los procesos de producción, la tecnología, la capacidad exportadora, los sustitutos cercanos, la competitividad, la posición



negociadora y otras series de elementos a considerar en el análisis difieren aun dentro del sector, lo cual puede constituirse en un serio obstáculo en el momento de negociar los criterios para establecer la norma de origen.

Las empresas dedicadas a la manufactura de cajas plegadizas y corrugadas, brindan a una diversidad de industrias como lo son: alimenticia, farmacéutica, tabaco, productos de uso personal, cosméticos, calzado y otros; una excelente protección a sus productos.

Las cajas son elaboradas con materia prima de primera calidad importada de los Estados Unidos, Canadá y Finlandia.

Otras materias primas importantes de mencionar son los diferentes revestimientos, adhesivos y tintas que son adquiridos de proveedores reconocidos a nivel mundial.

Las cajas plegadizas, fundamentalmente clasificadas de acuerdo a sus tipos de pegue o cierre, tales como: Tubo, fondo automático, 4 ó 6 esquinas, fondos y tapas, fabricadas en diferentes tipos y calibres de cartón que van desde cartones de fibra virgen, y cubiertos de polietileno hasta materiales reciclados.

Para el empaque de productos delicados como son los componentes de computadoras, electrodomésticos y juguetes, se fabrican cajas laminadas, elaboradas con la combinación de micro corrugado y cartulina.



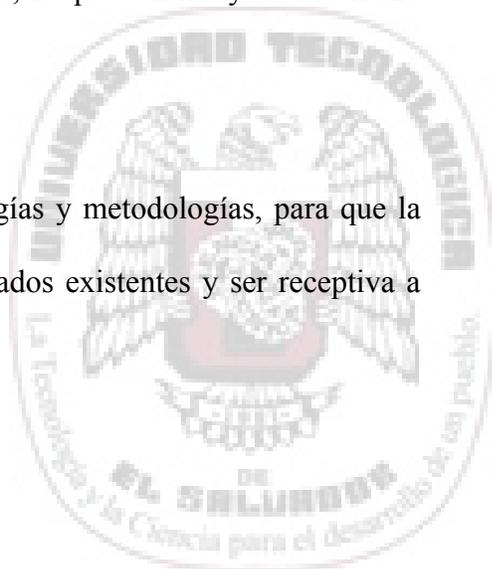
Las cajas de cartón corrugado son elaboradas en flautas de papeles kraft o blanco en las siguientes presentaciones:

- ✓ Cajas de cartón pared sencilla (regular y troquelada)
- ✓ Cajas con revestimiento contra la humedad (acrílicos y parafinados)
- ✓ Cajas con impresión en alta gráfica o impresiones simples.
- ✓ Cajas de cartón de doble pared (para contenedores y otros usos).

### **2.3.1. Participación de la industria de Cajas de Cartón en la Economía Salvadoreña.**

La importancia de este sector en la economía del país es significativa, ya que suministra bienes intermedios a otros sectores industriales y comerciales, además presenta experiencia exportadora de productos no tradicionales, incluso fuera de la región Centroamericana, dado que son empresas bastante competitivas por la tecnología que utiliza, la organización e infraestructura que presenta y la diversidad de sus productos; además proporciona empleo a gran número de personas, lo que contribuye a desarrollo social y al crecimiento económico del país.

Cada vez más, están siendo adoptadas nuevas tecnologías y metodologías, para que la industria pueda seguir siendo competitiva en los mercados existentes y ser receptiva a nuevas oportunidades.



### **2.3.2. Demanda de las cajas de cartón en el Mercado Internacional.**

En El Salvador existen varias empresas que fabrican y comercializan cajas de cartón, tanto a nivel nacional como internacional. Según información obtenida de la Revista Trimestral Enero-Febrero-Marzo/2002 del Banco Central de Reserva, el rubro “envases de papel y cartón”, al cual pertenecen las cajas de cartón, es de mucha importancia en la economía Salvadoreña ya que según cuadro “La Composición de las Exportaciones (FOB) de El Salvador, de enero a diciembre 2001 (Anexo “D”)), se exportaron \$37,040,000 que equivale a 23,711,000 Kgs; posicionándose entre los 7 rubros más importantes en la captación de divisas para el país.

### **3. MARCO LEGAL.**

Para la investigación a realizarse se ha tomado en consideración los principales artículo de la Ley de Integración Monetaria que tienen relación con el sector exportador de cajas de cartón, tales como los siguientes artículo:

1, 2, 5, 7, 9,10,14 y 21. (ver anexo “A” Ley de Integración Monetaria).

### **4. MARCO CONCEPTUAL.**

**Arancel:** Conjunto de impuestos que grava la importación y exportación de bienes y servicios.



**Capacidad económica de exportación:** La capacidad económica se mide en términos de costos de producción y operación. Una empresa puede tener capacidad física de exportación, pero los costos de producción pueden ser tan altos, que sus precios no pueden competir en el mercado internacional.

**Capacidad física de exportación:** Se refiere a los inventarios de producto terminado y/o la capacidad instalada que puede utilizarse para abastecer un pedido eventual.

**Cartas de crédito:** Son documentos expedidos por un banco (emisor) a petición del comprador, a favor de un beneficiario (vendedor) con quien se ha comprometido a pagarle el valor de la exportación, o a aceptar las letras giradas por el beneficiario contra la presentación de los documentos requeridos, en el plazo previsto, y de conformidad con las condiciones exigidas.

**Carta de porte:** Este documento ampara la mercancía que se exporta por tierra y es expedida por el transportista.

**Certificado de Origen:** Documento que requiere una autoridad aduanal para acompañar bienes importados que pueden exigir tasas de aranceles preferenciales en virtud de su país de origen.

**Comercio Internacional:** Intercambio de bienes y servicios entre un país y otro.



**Conocimiento de Embarque:** Es el documento que entrega el transportador de las mercancías al cargador o al dueño de las mismas, en el que aparece debidamente registrado. El lugar de carga y descarga, puerto, nombre del destinatario, identificación de mercancías, nombre del vapor, peso, valor del flete, estado y condición aparente de las mercancías.

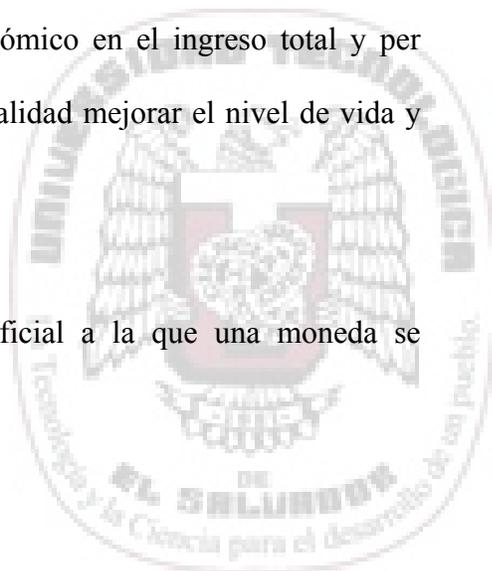
**Convertibilidad:** Significa que los residentes y no residentes de un país pueden cambiar moneda nacional por moneda extranjera.

**Crecimiento Sostenido:** Estado en que las tasas de crecimiento de las variables de un sistema económico permanecen constantes en el tiempo.

**Declaración de Mercancías:** Documento que se utiliza para todas las exportaciones que se realizan fuera de Centroamérica y Panamá, el cual es presentado al Centro de Trámites de las Exportaciones del BCR (CENTREX), para su autorización

**Desarrollo Económico:** Proceso de crecimiento económico en el ingreso total y per cápita de los países en desarrollo, que tienen como finalidad mejorar el nivel de vida y bienestar social de la población.

**Devaluación:** La reducción de la tasa de cambio oficial a la que una moneda se intercambia por otra.



**Divisa:** Son los ingresos por venta del exterior.

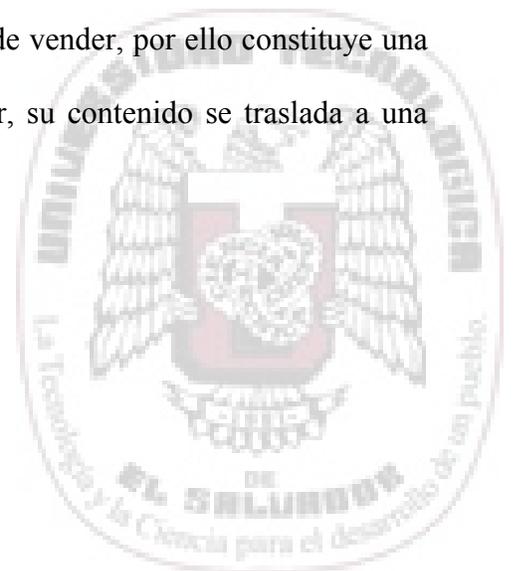
**Dolarización:** Esquema cambiario que reemplaza la moneda nacional por el dólar en un lapso determinado

**Economía:** Rama de las ciencias sociales que trata de la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios.

**Embalaje:** Es el empaque que se utiliza para el transporte, manejo y almacenamiento de la mercadería; es el que protege el producto desde la salida de la fábrica hasta que llega a manos del comprador.

**Exportaciones:** Bienes y servicios que produce un país y se venden a otros a cambio de los propios bienes y servicios del segundo país.

**Factura Proforma:** Este documento se utiliza como una cotización para informar al comprador los términos en que se está en disposición de vender, por ello constituye una oferta preliminar que si es aceptada por el comprador, su contenido se traslada a una factura comercial.



**Fianzas Bancaria:** Estas no constituyen formas de pago propiamente. Sin embargo, se utilizan con el objeto de garantizarle al vendedor su pago cuando este se va a efectuar directamente.

**Flete:** Equivale al precio estipulado para el alquiler de un barco, avión o vehículo utilizados como medio para transportar la mercadería.

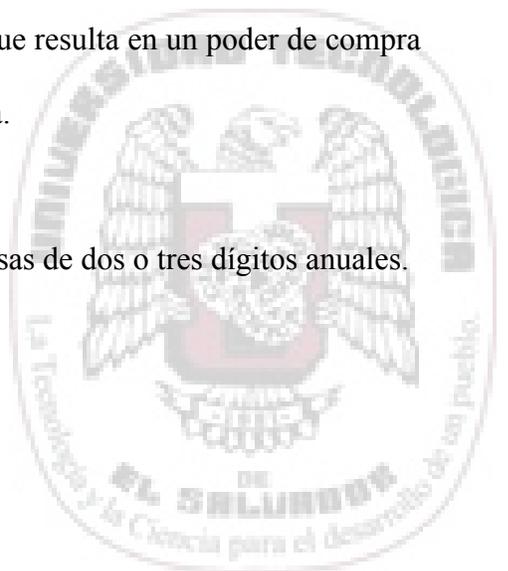
**Formulario Aduanero Unico Centroamericano:** Este documento se utiliza en las ventas a Centroamérica y Panamá y hace las veces de certificado de Origen; asimismo, contempla la factura comercial.

**Industria:** Es la transformación de materia prima en producto terminado o semi elaborados destinados a la comercialización.

**Impuesto:** Carga fiscal creada por el gobierno que recae en personas físicas o jurídicas.

**Inflación:** Proceso de aumento de precios constantes, que resulta en un poder de compra decreciente de una suma nominal de dinero determinada.

**Inflación Galopante:** Proceso acelerado de precios a tasas de dos o tres dígitos anuales.



**Inversión:** Es la destinación de recursos capitales orientados hacia cualquier actividad empresarial, desde su formación y durante su expansión.

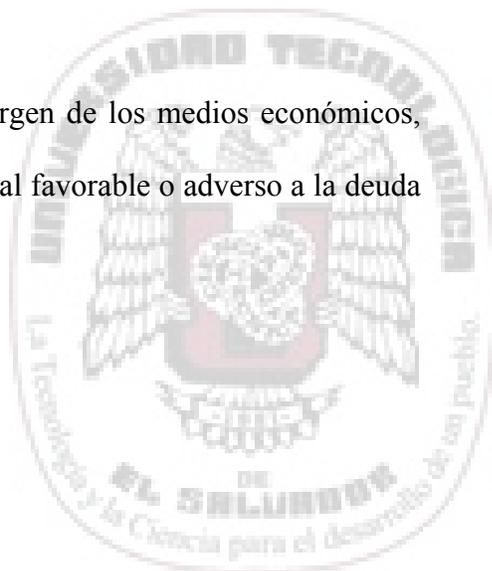
**Pagos directos:** Esta forma de pago se realiza sin la intervención de los bancos. Aquí el comprador paga en efectivo o mediante cheque.

**Política Comercial:** Es el planteamiento que se hace un Estado sobre su actuación en las importaciones y exportaciones.

**Política Monetaria:** Control deliberado de la oferta monetaria y/o las tasas de interés por el Banco Central de Reserva para tratar de provocar un cambio en el empleo o la inflación.

**Registro como Exportador:** Toda persona natural o jurídica que vaya a realizar por primera vez una exportación, deberá registrarse en el Centro de Trámites de Exportación (CENTREX) del Banco Central de Reserva de El Salvador, como exportador.

**Riesgo País:** Se refiere al espectro de riesgos que surgen de los medios económicos, sociales y políticos de un país determinado, con potencial favorable o adverso a la deuda o a las inversiones extranjeras.



**Señoriaje:** Es el ingreso que un país percibe por tener una moneda local. Cuando el BCR financia al gobierno, el señoriaje es igual a lo que el gobierno puede comprar con el crédito que de la nada crea el BCR, menos el costo de emisión del dinero local. En un país en el que el BCR crea dinero sólo contra la compra de dólares el señoriaje es la diferencia entre las tasas de interés que recibe al depositar los dólares menos el costo de emisión de dinero.

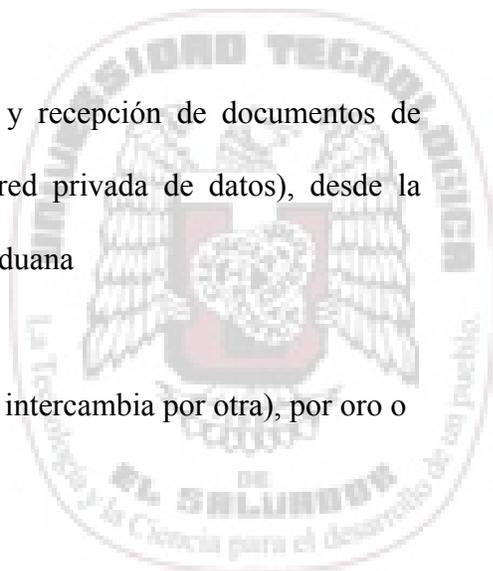
**Solicitud de Exportación:** Este documento le permite al Banco Central de Reserva de El Salvador conocer las condiciones y los términos en los cuales se exporta, además de otros detalles de la transacción.

**Tasa de Interés:** Diferencia entre lo que se paga, presta y lo que se debe pagar después de cierto tiempo, expresado como proporción del monto prestado.

**Tecnología:** Suma de conocimientos acerca de los medios y métodos de producción de bienes y servicios.

**Teledespacho:** Mecanismo que consiste en el envío y recepción de documentos de importación y exportación por medios electrónicos (red privada de datos), desde la computadora de la empresa hasta el sistema central de aduana

**Tipo de Cambio:** El precio (tasa al cual una moneda se intercambia por otra), por oro o



por derechos especiales de giro.

**Transferencia Bancaria:** Esta modalidad consiste en que el importador acude a su banco y solicita que se efectúe un pago a favor de su exportador, a través de un banco del país del exportador, por la cantidad pactada en la transacción.

**Tratado de Libre Comercio:** Es el proceso de reducción de aranceles o impuestos a las importaciones hasta lograr que en período previsto opere un esquema de liberación total.

